

DR. MARCO TORRES GUZMAN
DR. FRANCISCO GONZALEZ O.
EDUARDO BERMEO CASTILLO
DIEGO PORTILLA GONZALEZ

EDIF. SEBASTIAN DE BENALCAZAR
PAZMIÑO No. 245 OF. 203
TELEFONO No 323-974
TELEX No. 2513 ED
CASILLA 277-A
QUITO - ECUADOR

Quito, 2 de abril de 1.986

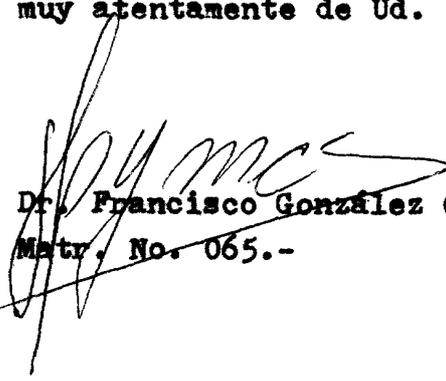
Señora
Econ. Teresa Minuche de Mera
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

*Por escrito
34.86
f*

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente encontrará la Tercera copia de la Escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía AUTOSERVICIOS LARREA AUTOLAR C. LTDA. con fecha veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, debidamente certificada por el señor Notario Vigésimo Primero de éste cantón, y registrada en el Registro Mercantil de Sangolquí. ✓

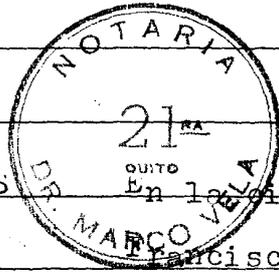
Sin otro particular me suscribo muy atentamente de Ud.


Dr. Francisco González O.
Matr. No. 065.-

SECCION MERCANTIL
02 ABR 1986
REGISTRO MERCANTIL



DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO
 21
 Quito - Ecuador



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESSION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA :

LEONARDO LARREA DONOSO Capital de la Repú-

A FAVOR DE :

JORGE LARREA VELALCAZAR hoy día , Viernes -

Y OTROS (25) veinte y cin

co de O C T U B R E

CUANTIA : S/. 2'170.000,00 de mil novecientos-

ochenta y cinco . -

Díz. Copias ante mí , Doctor --

Marco Antonio Vela-

RJ . RJ . RJ . Vasco , Notario Pú-

blico Vigésimo Pri-

mero del Cantón Qui-

to , comparecen : -

Por una parte y en calidad de Cedente el señor Leo-

nardo Larrea Donoso y , por otra parte y en calidad

de Cesionarios los señores : Jorge , Fabiola , Ra-

miro y Elizabeth Larrea Velalcázar ; todos por sus

propios derechos ; los comparecientes son ecuatoria-

nos , mayores de edad , casados a excepción del cuarto

/segundo/

que es soltero y divorciado el domiciliados en esta ciu-

dad de Quito , legalmente capaces para contratar y

obligarse a quienes de conocer doy fe y dicen : Que

eleve a escritura pública la siguiente minuta que-

1 Me entregan cuyo tenor literal es el siguiente :

2 " SEÑOR NOTARIO " : En su registro

3 de escrituras públicas sírvase insertar una de ce-

4 sión de participaciones que se otorga de acuerdo

5 a las siguientes cláusulas : PRIMERA .- COM

6 PARECIENTES .- Comparecen a la celebra-

7 ción de la presente escritura , en calidad de Ce-

8 dente el señor Leonardo Larrea Donoso y por otra

9 parte en calidad de Cesionarios los señores : Jorge,

10 Fabiola , Ramiro y Elizabeth Larrea Velalcázar , -

11 quienes son ecuatorianos ; domiciliados en Quito ,

12 mayores de edad y capaces para obligarse .- SE --

13 GUNDA .- ANTECEDENTES .- La compa -

14 ñía se constituyó el diez y ocho de noviembre de -

15 mil novecientos ochenta y dos ante el Doctor Marco

16 Vela V. , Notario Vigésimo Primero de esta ciudad-

17 y se inscribió en el Registro de la Propiedad de -

18 Sangolquí el quince de diciembre del mismo año , -

19 con un capital de DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/.200.000,00).

20 Mediante escritura pública de fecha doce de diciem

21 bre de mil novecientos ochenta y cuatro se aumento

22 el capital social de la compañía a la suma de DOS-

23 MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SUCRES (S/.2'690.000,00)

24 inscrita el veinte y nueve de abril de mil novecien

25 tos ochenta y cinco , en el Registro de la Propie-

26 dad de Sangolquí .- La escritura pública fue sus -

27 crita ante el Doctor Marco Vela V. Notario Vigési-

28 mo Primero de este cantón .- Con fecha diez de mayo



DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO
21
Quito - Ecuador

1 de mil novecientos ochenta y cinco se celebró una -
2 Junta General Extraordinaria de Socios de la compa-
3 ñía Autoservicios Larrea Autolar C. Ltda. , mediante
4 la cual se autorizó para que el señor Leonardo La -
5 rrea cada Dos mil seiscientas noventa (2.690) parti-
6 cipaciones de su propiedad a varias personas .- Con
7 fecha diez de junio de mil novecientos ochenta y -
8 cinco se celebró la escritura pública de cesión de -
9 participaciones , ante el Doctor Marco Vela V. , No-
10 tario Vigésimo Primero de este Cantón , escritura -
11 que no llegó a inscribirse en el Registro de la Pro-
12 piedad de Sangolquí , domicilio de la compañía .- -
13 Con fecha veinte y dos de septiembre de mil novecien-
14 tos ochenta y cinco la Junta General de la compañía,
15 ante solicitud del señor Leonardo Larrea , decidió
16 dejar sin efecto y por lo tanto anular la cesión de
17 participaciones de fecha diez de mayo de mil nove-
18 cientos ochenta y cinco y autorizar en su lugar la
19 cesión que por este instrumento tiene lugar .- T E R
20 C E R A .- La Junta General reunida el veinte y dos
21 de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco --
22 acordó autorizar la cesión de participaciones pre-
23 sente , acta que usted , señor Notario , se servirá
24 transcribir a continuación : ~~ACTA DE JUNTA GENERAL~~
25 DE SOCIOS DE LA COMPANIA AUTOSERVICIOS LARREA AUTO-
26 LAR C. LTDA. En San Rafael a veinte y dos de septiem-
27 bre de mil novecientos ochenta y cinco , siendo las
28 dieciseis horas tiene lugar a la Junta General Extra

1 ordinaria de Socios de la compañía Autoservicios Larrea
2 Autolar C. Ltda. , en su domicilio principal situa
3 do en la Avenida Enriquez sin número y Séptima . -

4 Por secretaría se conforma la lista de socios asis
5 tentes a esta reunión los cuales s o n :-

6 NOMBRE	NUMERO DE PARTICIPACIONES	NUMERO DE VOTOS	CAPITAL
----------	---------------------------	-----------------	---------

7 Leonardo Larrea	2.670	2.670	2'670.000
-------------------	-------	-------	-----------

8 Ramiro Larrea	5	5	5.000
-----------------	---	---	-------

9 Jorge Larrea	5	5	5.000
----------------	---	---	-------

10 Elizabeth de Iturralde	5	5	5.000
---------------------------	---	---	-------

11 Fabiola de Recalde	5	5	5.000
-----------------------	---	---	-------

12 T O T A L E S :	2.690	2.690	2'690.000
--------------------	-------	-------	-----------

13
14 Actúa como Presidente el señor Leonardo Larrea y -
15 como Secretario el señor Ramiro Larrea , en sus ca
16 lidades de Presidente y Gerente respectivamente .-

17 Por encontrarse presente la totalidad del capital-
18 social , se pasa a elaborar el orden del día, el cual

19 cual luego de una breve discusión queda aprobado por
20 unanimidad y consiste en: Uno.- Cesión de partici-

21 paciones .- Toma la palabra el señor Ramiro Larrea

22 quien dice: Que debido a problemas personales de las
23 personas que estaban interesadas en la compra de -

24 participaciones del señor Leonardo Larrea , no se-

25 llegó a inscribir la escritura pública de cesión -

26 de participaciones celebrada el diez de junio de

27 mil novecientos ochenta y cinco ante el Doctor-

28 Marcó Vela Vasco , Notario Vigésimo Primero del -



DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO
21
Quito - Ecuador

1 Cantón Quito .- Que por lo tanto la mencionada ce-
2 sión no llegó a perfeccionarse y como los cesiona-
3 rios han desistido de realizar dicho acto , solici-
4 ta a los socios de la compañía , la autorización
5 concedida al señor Leonardo Larrea para que ceda
6 sus participaciones , autorización concedida en la
7 Junta General de Socios de fecha diez de mayo de
8 mil novecientos ochenta y cinco .- Los socios lue-
9 go de una breve deliberación , en la cual el señor
10 Leonardo Larrea dice que está de acuerdo en que se
11 amule dicha autorización , deciden por unanimidad,
12 anular y por lo tanto dejar sin efecto , el consen-
13 timiento a la cesión de participaciones concedida-
14 en la Junta General antes mencionada .- Toma la pa-
15 labra el señor Leonardo Larrea y dice que persiste
16 su interés en vender Dos mil ciento setenta (2.170)
17 /de MIL SUCRETES cada una/
18 participaciones y pregunta a los socios si tienen
19 interés en adquirirlas .- Los socios luego de con-
20 sultar entre sí , deciden que van a adquirir el to-
21 tal de las participaciones , pero no en la propor-
22 ción de sus participaciones , por lo cual renuncian
23 expresamente a adquirirlas de conformidad a su por-
24 centaje en el capital social .- Los socios se po-
25 nen de acuerdo en el número de participaciones que
26 cada uno de ellos va a adquirir y por unanimidad
27 aprueban la cesión de participaciones del se-
28 ñor Leonardo Larrea de acuer-
do al siguiente cuadro - :

1	CEDENTES	CESIONARIO	N. DE PART.	CAPITAL
2	Leonardo Larrea	Ramiro Larrea V.	1.495	1'495.000,00
3		Jorge Larrea V.	225	225.000,00
4		Fabiola Larrea V.	225	225.000,00
5		Elizabeth Larrea V.	225	225.000,00
6		T O T A L :	2.170	2'170.000,00

7 De conformidad con la presente cesión, los socios
8 poseen las participaciones que se detallan en el
9 presente c u a d r o :-

10	NOMBRE	N. DE PARTIC.	N. DE VOTOS	CAPITAL
11	Leonardo Larrea D.	500	500	500.000,00
12	Ramiro Larrea V.	1.500	1.500	1'500.000,00
13	Jorge Larrea V.	230	230	230.000,00
14	Fabiola Larrea V.	230	230	230.000,00
15	Elizabeth Larrea V.	230	230	230.000,00
16	T O T A L :	2.690	2.690	2'690.000,00

17 Sin tener otro asunto que tratar el Presidente con
18 cede un receso de treinta minutos para que sea re-
19 dactada el acta .- Transcurrido el plazo y hecha
20 el acta, se reinstala la sesión, leyéndose la
21 misma, la cual se aprueba por unanimidad y sin modifi-
22 caciones por los socios .- Siendo las dieciocho ho-
23 ras el Presidente clausura la sesión firmando para
24 constancia y validez, todos los Socios .- La pre-
25 sente es fiel copia de la original .- Lo Certifico .
26 (Firmado) Ramiro Larrea Gerente .- C U A R T A .-
27 Se adjunta el acta en relación .- Usted, señor No-
28 tario se servirá agregar las demás cláusulas de es-



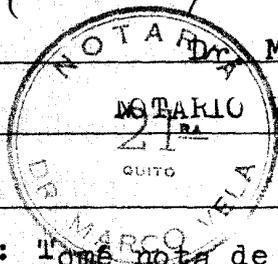
DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO
21
Quito - Ecuador

1 tulo .- (Firmado) Doctor Francisco González U.
 2 Con matrícula Profesional del Colegio de Abogados
 3 de Quito número cero sesenta y cinco .- Pare el -
 4 otorgamiento de la presente escritura , se han ob-
 5 servado todos los preceptos legales del caso , lei-
 6 da que les fue por mí , el Notario , íntegramente
 7 a los comparecientes , éstos se ratifican en todas
 8 y cada una de sus partes , para constancia y en fe
 9 de ello firman conmigo en unidad de acto .- De to-
 10 do lo cual doy fe .- f) Leonardo Larrea .- Cédula-
 11 de Identidad diecisiete cero quince sesenta y sie-
 12 te cuarenta y cuatro-seis .- Cédula Tributaria cero
 13 veinte y ocho setenta y cinco uno .- Certificado
 14 de Votación cero cero cinco-cero noventa y seis .-
 15 f) Jorge Larrea .- Cédula de Identidad diecisiete-
 16 cero veinte y siete quince treinta y uno-siete .-
 17 Cédula Tributaria ochenta y ocho noventa y tres seis.
 18 Certificado de Votación cero cero cinco-cero noven-
 19 ta y dos .- f) Fabiola Larrea .- Cédula de Identi-
 20 dad diecisiete cero treinta y cinco noventa y cua-
 21 tro treinta y seis-cuatro .- Cédula Tributaria ochen-
 22 ta y tres cero cincuenta y tres .- Certificado de
 23 Votación cero cero cinco-ciento uno .- f) Ramiro
 24 Larrea .- Cédula de Identidad diecisiete cero cua-
 25 renta y tres treinta y cinco ochenta-nueve .- Cédu-
 26 la Tributaria ochenta y ocho noventa y tres cinco
 27 Certificado de Votación cero cero cinco-cero noven-
 28 ta y cinco .- f) Elizabeth Larrea .- Cédula de -

1 Identidad diecisiete cero cuarenta y dos cero veir
2 te y tres-seis .- Cédula Tributaria cero ochenta y
3 dos noventa y cuatro uno .- Certificado de Vota -
4 ción cero setenta y seis-cero noventa y tres .- f)
5 El Notario Doctor Marco Vela .- Entre líneas " se-
6 gundo " , " de MIL SUORES cada una " .- Valen .-

7
8
9
10
11 Se otorgó ante mí , y en fe de
12 ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA,
13 SELLADA Y FIRMADA , en la misma fecha y lugar de
14 su celebración .-

15
16 *El Notario*



17
18
19
20 RAZON : Tomé nota de la Cesión de Participacio
21 nes a que se refiere la presente escritura , al --
22 margen de la matriz de Constitución de la Compañía
23 AUTOSERVICIOS LARREA AUTOLAR C. LTDA. - En Quito ,
24 a veinte y cinco de octubre de mil novecientos -
25 ochenta y cinco

26 *El Notario*
27 Dr. Marco Vela
28 NOTARIO VIGESIMO PRIMERO

ta fecha queda inscrita la presente escritura pública a fojas 88, número 56 del Registro Mercantil del año en curso..

Sangolquí, a 20 de Diciembre de 1.985



El Registrador

[Handwritten signature]
[Handwritten flourish]